



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

Resolución de Presidencia de Directorio N° 061 2021 - SBC

Cusco, 26 AGO 2021

VISTO: La Resolución de Presidencia de Directorio N° 051-2021-SBC, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia del Cusco, es una persona de derecho público interno, de ámbito de la provincia del Cusco, con autonomía administrativa, económica y financiera, que no se constituyen como entidades públicas, y que está caracterizada por brindar servicios de protección social a favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, funciones, Estructura Orgánica y otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, en el artículo 7 establece que el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y tiene entre otras funciones; i) Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 051-2021-SBC, de fecha 31 de mayo de 2021, se designó a la abogada WENDY MARISEL VALENZUELA WALDE, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Bienes Inmuebles; que dicho acto contiene un error material en cuanto al nombre de la profesional titular del cargo, consignándose erróneamente de esta manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - (...)

DICE: "DESIGNAR a la abogada WENDY MARISEL VALENZUELA WALDE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Bienes Inmuebles, a partir del 01 de junio de 2021 (...)"

DEBE DECIR: "DESIGNAR a la abogada WENDY MARICELA VALENZUELA WALDE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Bienes Inmuebles, a partir del 01 de junio de 2021 (...)"

Que, de la revisión de los antecedentes se evidencia el error material contenido en el acto;

Y, estando esta Presidencia de Directorio en uso de las funciones y facultades establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1411; y con el visto buena de Gerencia General y la Oficina de Asesoría legal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Presidencia de Directorio N°051-2021-SBC del 31 de mayo de 2021, en los términos siguientes:

DICE: "DESIGNAR a la abogada WENDY MARISEL VALENZUELA WALDE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Bienes Inmuebles, a partir del 01 de junio de 2021 (...)"

DEBE DECIR: "DESIGNAR a la abogada WENDY MARICELA VALENZUELA WALDE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Bienes Inmuebles, a partir del 01 de junio de 2021 (...)"

ARTICULO SEGUNDO:

NOTIFICAR la presente Resolución a las siguientes instancias administrativas: Gerencia General, Dirección de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Personal, Sub Gerencia de Bienes Inmuebles, Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen, Oficina de Asesoría Legal y al Área de Informática a efectos de que el responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional, deba hacer la publicación correspondiente y a la abogada WENDY MARICELA VALENZUELA WALDE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO



Dr. Hector Danilo Villavicencio